



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 1 de 26

INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
ESTUDIANTES INVESTIGADORES			
No.	Nombres y apellidos completos	Cédula	Programa
1	AMANDA ISABEL AUCU DÍAZ	37085872	Administración en Servicios de Salud

Título del proyecto:	Caracterización de niñas y adolescentes mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas del municipio de Pasto en el año 2021
Línea de Investigación	Salud Pública
Palabras clave	Sustancias Psicoactivas, Niñas y adolescentes, Dependencia

INTRODUCCIÓN

En Colombia, el comité departamental de prevención de drogas, define el consumo de sustancias psicoactivas como uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad debido a su impacto significativo y multifacético en las personas, las familias y el entorno social, por ello, la política pública nacional e internacional lo trata como un problema de salud pública (1).

Dado el impacto que tiene el consumo de sustancias psicoactivas, se han realizado diversos estudios que muestran la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas a lo largo del tiempo, evidenciando que pese a los esfuerzos que se han implementado para prevenir y mitigar el consumo, el problema presenta niveles de consumo en constante aumento y la prevalencia de consumo de sustancias en edades tempranas es cada vez mayor. De igual forma, estudios realizados en la universidad de México, muestran que las mujeres son más susceptibles al uso de sustancias psicoactivas y por ende son más propensas a la adicción; dentro de estas sustancias las más utilizadas incluye drogas legales como, tabaco y alcohol, e ilegales como, marihuana, cocaína y psicofármacos. Actuando de diferentes maneras en cada género (2).

Teniendo en cuenta las consecuencias anteriormente descritas y los riesgos que conlleva para la salud, es indispensable tener en cuenta esta problemática, con la finalidad de cubrir una amplia gama de medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, recuperación, enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano para proteger a la población de consecuencias negativas, sobre una base no discriminatoria y de no estigmatización.

El presente documento está enfocado en caracterizar la población consumidora de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial en niñas y adolescentes mujeres del municipio de Pasto, con el objetivo, de conocer las características sociodemográficas, el nivel de conocimiento acerca de las sustancias psicoactivas y, socializar sobre estrategias de prevención a la población objeto de este estudio. A su vez, hace un aporte valioso para promover la integración de datos en los

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 2 de 26

procesos de toma de decisiones, en términos de análisis sobre la prevención frente al consumo de SPA que impacten de manera integral y positiva en la población del municipio de Pasto.

PALABRAS CLAVES

Sustancias Psicoactivas, Niñas y adolescentes mujeres, Dependencia

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el Comité departamental de prevención de drogas, el consumo de sustancias psicoactivas es un problema crítico de salud pública, que puede generar consecuencias en la salud, economía, rendimiento académico, la convivencia familiar y social del individuo consumidor. (1)

Dado el impacto que tiene el consumo de sustancias psicoactivas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), han realizado diversos estudios que muestran la magnitud del consumo de SPA a lo largo del tiempo. Demostrando que, pese a los esfuerzos que se han implementado para prevenir y mitigar el consumo de SPA, el problema va en aumento y la prevalencia de consumo en edades tempranas es cada vez mayor, siendo una población vulnerable y más susceptible para inducir al consumo de sustancias Psicoactiva (2).

Para Sharon Levy, el uso de sustancias en niños, niñas y los adolescentes puede ir desde la experimentación a trastornos graves por el consumo de estas sustancias (3). Como consecuencia, afectando el desarrollo cerebral de la persona consumidora, puesto que, esta población es más susceptible a los efectos del consumo y corren un mayor riesgo de desarrollar consecuencias a largo plazo, como trastornos de salud mental, bajo rendimiento a nivel educativo, etc. Siendo este un método clave para lograr satisfacer la necesidad normal de desarrollo que inclina asumir riesgos y buscar nuevas emociones. (4)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 3 de 26

De igual forma, la revista Gaceta de la Universidad Autónoma de México, señala estudios realizados donde muestran que las mujeres son más susceptibles al uso de sustancias psicoactivas y por ende son más propensas a la adicción y, al querer dejarlas el proceso de recuperación es dos veces mayor que en los hombres; dentro de estas sustancias las más utilizadas incluye drogas legales como, tabaco y alcohol, e ilegales como, marihuana, cocaína y psicofármacos. Actuando de diferentes maneras en cada género, donde mujeres y hombres tienen diferencias cerebrales, hormonales y sociales. Además, durante la rehabilitación, el síndrome de abstinencia es dos veces mayor en los hombres. (5) Por ello, es necesario identificar en primer lugar, la población con enfoque diferencial en niñas y adolescentes mujeres, donde se denota que cada día aumenta de forma alarmante las cifras de consumo. De acuerdo con los estudios mencionados, se resume que lo jóvenes tiene mayor riesgo de consumo e indica que la etapa más sensible o vulnerable es el paso de la adolescencia temprana, entre los 10 a 14 años a la adolescencia tardía, entre los 15 y los 17 años, descuidando la detección temprana desde la población infante (infancia) comprendida desde la edad de 5 o 9 años hasta la adolescencia. Cabe señalar, que el inicio temprano del consumo de sustancias aumenta el riesgo para la salud del individuo. (6)

Durante la última década de este siglo, el consumo de SPA en este grupo etario se incrementó tanto a nivel nacional como internacional, convirtiéndose en una amenaza por las consecuencias a corto, mediano y largo plazo que tiene para su bienestar físico, mental y emocional. Entre estas se resalta, el padecimiento de trastornos mentales (principalmente depresión, ansiedad, esquizofrenia, síntomas psicóticos, pensamiento suicida, entre otros), así como de afecciones físicas como infecciones asociadas al consumo de drogas intravenosas (endocarditis), tos persistente, infarto agudo de miocardio, isquemia miocárdica, hipertensión, arritmias, ictus, convulsiones, cefaleas, bronquitis (aguda y crónica), cáncer y cirrosis, entre otras afecciones e, incluso, la muerte (6)

Adicionalmente, es importante mencionar que el consumo de SPA corresponde a una cadena como la siembra de cultivos ilícitos, narcotráfico y microtráfico, lo cual, es un dilema en Colombia y en especial en el departamento de Nariño, donde se encuentra gran productor y exportador de sustancias como la cocaína y la marihuana. (6) El microtráfico y la comercialización de SPA permiten que estas sustancias sean más accesibles a la sociedad, incluyendo a la población objeto de estudio; niñas y adolescentes mujeres, el cual, desencadena un alto riesgo de dependencia, adicción y todos los relacionados con su consumo (6).

Por lo tanto, debe entenderse que tanto la demanda como el consumo de los SPA son la respuesta de un proceso histórico influenciado por las circunstancias políticas, económicas y culturales en diferentes momentos (6). Estos factores facilitan el acceso de la población en general, incluyendo a niños, niñas y adolescentes mujeres. Por esta razón, al hablar de consumo de SPA, es indispensable problematizar y conocer el origen de estas y sus usos a través del tiempo para

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 4 de 26

lograr comprender el porqué de su uso en la actualidad. Si bien, este tema necesita ser abordado en un sentido más amplio, todavía existe un vacío en el conocimiento, puesto que, son muy pocas las investigaciones sobre su impacto, en un contexto infantil y adolescencia relacionado al consumo (6). En este sentido, se destaca este proyecto de investigación, a partir del cual, se busca conocer las características sociodemográficas, el nivel de conocimiento acerca de las sustancias psicoactivas, de tal manera que, se logre una socialización sobre estrategias de prevención en niñas y adolescentes mujeres consumidoras del municipio de Pasto.

Diagrama del problema

Causas

- La inexistencia de un análisis de caracterización con enfoque diferencial, para la detección temprana de consumo de sustancias psicoactivas en niñas y adolescentes mujeres en el municipio de Pasto.
- Déficit en implementación de acciones eficaces que promuevan una cultura de prevención en niñas y adolescentes mujeres consumidoras.
- Facilidad de acceso a sustancias psicoactivas en el entorno.

Efectos

Los efectos van desde la deserción escolar, embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, suicidios y demás problemas de salud mental, que no permite cumplir etapas en su desarrollo mental, físico y social, truncando su proyecto de vida del individuo consumidor.

Al caracterizar una población consumidora de sustancias psicoactivas, se puede realizar un enfoque más amplio, el cual, se considera necesario socializar sobre estrategias de prevención, que permitan la detección temprana en esa población para mejorar el consumo. En el futuro, esta información podrá ser utilizada para comprometerse con organizaciones relevantes para mejorar y enfocarse en las mujeres, niñas y adolescentes del municipio de Pasto.

Pertinencia social

La temática del problema a investigar ha sido de gran interés en distintos países latinoamericanos y del mundo. Actualmente, los debates sobre la legalización de sustancias psicoactivas, entre ellas la marihuana, se han empezado a proyectar en la agenda del Estado Colombiano y otros países de la región. Análogamente a la preocupación nacional e internacional por el abuso y

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 5 de 26

consumo de sustancias psicoactivas, la pertinencia social responde a la necesidad de brindar información sobre un tema cuya importancia es innegable, puesto que, responde a demandas sociales actuales y de mayor trascendencia en la cotidianidad, debido a su relación con la forma en la que se comportan las niñas y adolescentes y cómo se relacionan con su entorno.

El impacto que genera el consumo ilícito sobre los individuos, especialmente los más vulnerables hace que sea fundamental el estudio de esta práctica y su contexto. Al verse como un problema complejo, requiere de numerosos planteamientos y revisiones teóricas, por lo que el aporte del presente proyecto investigativo busca generar una caracterización de la población consumidora en niñas y adolescentes mujeres del municipio de pasto, buscando una medida del impacto social que puede llegar a tener el mismo con la información generada, así como mayor claridad acerca del conocimiento que tiene la población objeto de estudio en relación con las sustancias psicoactivas.

Pertinencia disciplinar

La falta de estudios actuales sobre el consumo de sustancias psicoactivas plantea la necesidad de ahondar en investigaciones y discusiones sobre dicha temática. Adicionalmente, pocos de los estudios realizados responden al contexto colombiano, siendo pertinente y necesario ahondar en las condiciones sociales, culturales y psicológicas de niñas y adolescentes de la región.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las características sociodemográficas y el nivel de conocimiento sobre las sustancias psicoactivas en la población consumidora de niñas y adolescentes mujeres del Municipio de Pasto en el año 2021?

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo, con el fin, de conocer las características sociodemográficas y el nivel de conocimiento sobre las sustancias psicoactivas en la población consumidora de niñas y adolescentes mujeres del Municipio de Pasto en el año 2021. Es por ello, que los motivos que llevaron a realizar este estudio están centrados en el gran impacto que tiene el consumo de sustancias psicoactivas en la región y el alto crecimiento de la misma en niñas y adolescentes mujeres.

Por lo tanto, al intervenir es esta problemática, permite que las entidades territoriales de salud e interesados en el tema, desarrollen actividades interactivas dirigidas a niñas y adolescentes

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 6 de 26

mujeres consumidoras del municipio de Pasto, resaltando la forma como desde cada entorno se puede fortalecer factores protectores y actividades específicas para cada momento del curso de vida. Los factores protectores son características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de uso, abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas

en la población. En primer lugar, los factores individuales se encuentran; empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre otros; seguidamente, los factores familiares como el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar, por último, los factores sociales está la participación en actividades comunitarias, la normatividad respecto a las sustancias psicoactivas, el acceso a servicios de salud y educación. Asimismo, implementar programas de prevención o fortalecer las rutas integrales de atención en salud para personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas (7).

En suma, es necesario estudiar el fenómeno del uso de sustancias psicoactivas en niñas y adolescentes mujeres. Por un lado, por los niveles de consumo en constante aumento, especialmente en esta población, pero también porque este tema es considerado un escenario propicio para la implementación de medidas preventivas, puesto que, constituyen un espacio de interacción continua, que permite la promoción y mejora de los factores protectores en los estudios de población (7). Por ello, el problema requiere de una acción eficaz que aborde directamente los factores que contribuyen a iniciar y perpetuar el consumo de sustancias en niñas y adolescentes mujeres, tanto a nivel social como personal, humano y ambiental, de forma tal, que se promueva una cultura de prevención, para una detección temprana de consumo.

OBJETIVO GENERAL

Caracterizar a niñas y adolescentes mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas del municipio de Pasto en el año 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar socio demográficamente la población objeto de estudio.
- Identificar el nivel de conocimiento acerca de las sustancias psicoactivas, en niñas y adolescentes mujeres consumidoras del municipio de Pasto.
- Socializar estrategias de prevención a la población objeto de estudio.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 7 de 26

ESTADO DEL ARTE

Magnitud del problema de salud a nivel mundial, nacional y regional

El alcance de este problema a nivel mundial se relaciona con la información obtenida en países latinoamericanos, y otros especialmente en los países de Chile y México, como se describen a continuación: “Reportes internacionales realizados en escuelas de educación secundaria indican que hasta 46% de los estudiantes consumen en un alto promedio estas sustancias, el alcohol, la marihuana y los inhalables son las sustancias de mayor consumo por este grupo de edad; además, se reporta que hasta 12% de éstos reúne criterios de dependencia” (8)

Los trastornos ocasionados por consumo de sustancias psicoactivas, así como otros trastornos mentales, son frecuentes y a menudo persistentes, muchos emergen en la vida temprana, sin embargo, se ha dado una mínima atención a estos padecimientos en niños y adolescentes en comparación con los adultos, aunque éstos son la principal causa de discapacidad (8)

Los problemas biopsicosociales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas reportados en la bibliografía científica son: lesiones y accidentes que pueden causar muerte o discapacidad, deserción y bajo rendimiento escolar o laboral, violencia familiar, conducta antisocial, eventos traumáticos, otros trastornos psiquiátricos como ansiedad, depresión, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (8)

En América del Sur, la prevalencia del uso de sustancias psicoactivas en estudiantes secundarios es heterogénea. El alcohol es la sustancia de mayor uso, y se estima que la prevalencia de consumo en el último mes es de 35,7%, seguido por el consumo de tabaco (13,8%) y de marihuana (5,0%) (9)

Al comparar estos datos suministrados por el “Décimo Primer Estudio de Drogas en Población General Escolar” de Chile con los datos recolectados en América del Sur, se evidencia una prevalencia de consumo en el último mes similar de alcohol (35,6%), dos veces mayor en tabaco (24,9%) y cuatro veces más alto en marihuana (20,1%) (9).

En el ámbito nacional existen varias investigaciones sobre esta temática, no obstante, la que representa mayores índices de confianza se relaciona a continuación es el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia del año 2016, el cual permite tener un panorama sobre esta problemática: el 24, 1% ha fumado tabaco alguna vez en su vida siendo más frecuente en hombres (28,3%) que en mujeres (21,2%). El consumo de tabaco en los últimos 30 días en esta población es de 8,1% y la edad promedió de inicio de consumo es 12, 9 años. El alcohol es la sustancia de mayor consumo en los adolescentes, el 69,2% afirman haber consumido bebidas alcohólicas por lo menos una vez en su vida, llama la atención que son

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

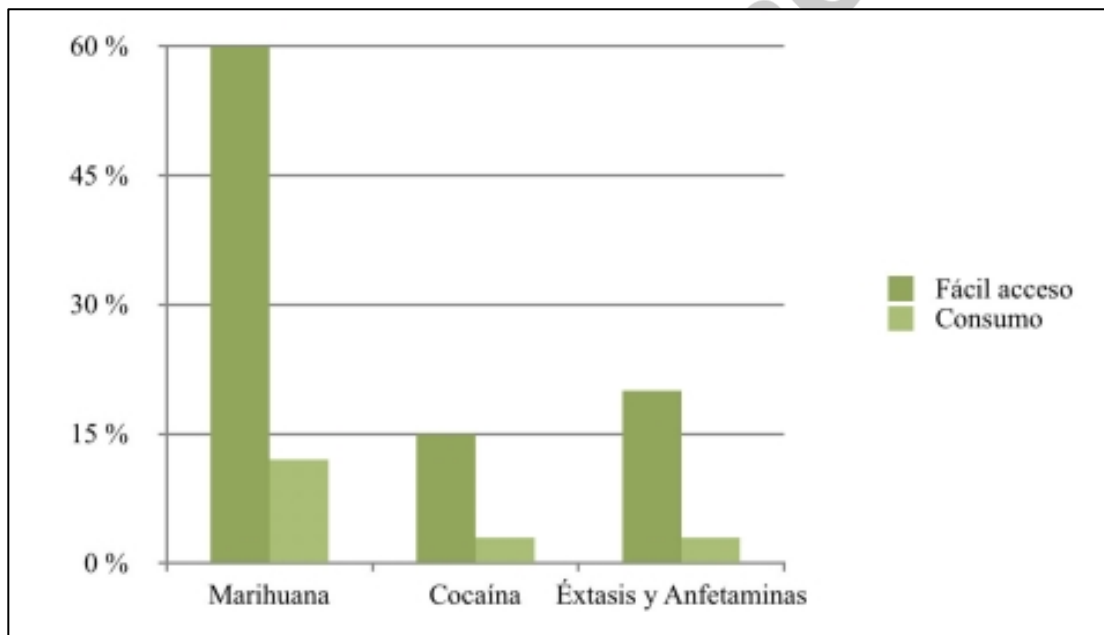
Página 8 de 26

las mujeres quienes más consumen (70,4%) en este grupo de edad frente a los hombres (68,1%) (9).

La marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo, el 11,7% ha consumido esta sustancia alguna vez en su vida, 13,1% son varones y el 7,04% con mujeres (10)

En la figura 1 se puede apreciar que “los datos permiten evidenciar que, según la percepción de los adolescentes escolarizados de población colombiana, para el año 2018, la droga con mayor facilidad de acceso fue la marihuana, siendo esta misma la droga que más se consumió en ese año. En coherencia, el Informe Mundial de Drogas de la UNODC” (11)

Figura 1. Asociación



Fuente: Secretaría de Seguridad Multidimensional y Organización de los Estados Americanos. 2019

A nivel regional Benavides y Cazallas, refieren que la expansión de los cultivos de coca en Nariño, y en el país en general, se da por diferentes variables, entre las cuales, se destacan el control territorial que ejercen los grupos armados organizados, las pobres acciones de control ejecutadas por el Estado, las condiciones y limitantes biofísicas, y las características del mercado, entre otras. La presencia de cultivos ilícitos en el país incrementa la violencia y los delitos relacionados con las drogas, afectando a las poblaciones más vulnerables, especialmente, a las

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 9 de 26

de bajos recursos, por cuanto los carteles se involucran poco en el transporte y el contrabando. Por el contrario, hay muchos campesinos que producen la droga y vendedores que la llevan a diferentes países promoviendo el narcotráfico, además de personas encargadas de comercializar estas sustancias a nivel interno en cada departamento y de fomentar así el microtráfico, involucrando tanto a adultos como a menores de edad. Este último fenómeno ha ocasionado la generación de una cultura que privilegia el poder y el dinero fácil, así como el acceso a las sustancias psicoactivas por parte de toda la población, incluyendo a los más jóvenes en contextos como el escolar (11).

Esta problemática afecta en gran medida a la población niñas y adolescentes, pues durante la etapa escolar, un número significativo de personas comienzan a usar drogas y, en muchos casos, este inicio es el primer paso hacia la generación de una dependencia en el consumo.

Causas y consecuencias del problema

“La drogadicción es un fenómeno global de salud pública que tiene repercusiones en otras problemáticas sociales como pueden ser la criminalidad, el abandono escolar, la prostitución y el suicidio. Se considera que las poblaciones infantiles y adolescentes son las más vulnerables a este fenómeno, ya que carecen de las estructuras de juicio y la madurez necesarias para protegerse a sí mismos” (12).

Entre las principales causas del consumo de sustancias psicoactivas se puede considerar que muchas personas de la población mundial emplean drogas blandas de manera absolutamente recreativa y corriendo riesgos moderados. Pero otras, en cambio pueden refugiarse en las drogas para evadir situaciones difíciles de su vida personal, como traumas, pérdidas de familiares, bienes dinero y sensaciones crónicas de malestar (12).

Las consecuencias de la drogadicción son devastadoras en el individuo y en su entorno socio familiar, e incluyen: Incapacidad para llevar una vida normal. Eventualmente la droga se adueña de la vida del sujeto consumidor, que empieza a sacrificar cada vez más cosas para tenerla paga más y más dinero (y a menudo pierde la capacidad normal de generarlo), vende objetos personales, etc. Daño físico y psicológico. Más allá del daño emocional que produce en el individuo el ciclo de culpa y desesperación que le destruye su vida, el consumo descontrolado puede conducir a daños físicos; Contagio de enfermedades, desnutrición por falta de apetito o incluso neuronales como el aislamiento

Dado lo destructivo del ciclo, los sujetos adictos a la droga suelen aislarse y ser rechazados por sus entornos afectivos: parejas, familiares y amigos, quienes pueden ser víctima de sus

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 10 de 26

necesidades, muertes por sobredosis, complicaciones derivadas o por violencia callejera, dado que el adicto se maneja usualmente en ambientes ilícitos (12).

Intervenciones para la prevención primaria, secundaria y terciaria

La Organización Mundial de la Salud, define tres niveles de prevención como objetivo de la Medicina del Trabajo que son: Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria, las cuales suponen técnicas y objetivos diferentes, al unir el criterio del conjunto salud-enfermedad, según sea el estado de salud de las personas, grupos o comunidades a las que están dirigidas.

Dicho de esta manera, se tiene que a la hora de la prevención de cualquier enfermedad se debe hablar de:

- La prevención primaria: evita la adquisición de la enfermedad (vacunación, eliminación y control de riesgos ambientales, educación sanitaria, etc.).
- La prevención secundaria: va encaminada a detectar la enfermedad en estadios precoces en los que el establecimiento de medidas adecuadas puede impedir su progresión.
- La prevención terciaria: comprende aquellas medidas dirigidas al tratamiento y a la rehabilitación de una enfermedad para ralentizar su progresión y, con ello la aparición o el agravamiento de complicaciones e invalidez, intentando mejorar la calidad de vida de los pacientes (13).

Para la presente investigación se debe tener en cuenta, en primer lugar, las técnicas de prevención primaria, por medio de las cuales se trata de suprimir los factores desfavorables antes de que el consumo de sustancias psicoactivas se convierta en una dependencia psicosomática difícil de revertir; para esto se debe fortalecer la educación en los hogares y en los centros educativos, no sólo a niñas y adolescentes mujeres, sino a los padres de familia y docentes para que les enseñen la manera de evitar el consumo de estas sustancias y las consecuencias nefastas que se derivan del consumo de las mismas.

La prevención primaria tiene como objetivo el disminuir la probabilidad de que la población objeto de la investigación incurran en el consumo indebido de estas sustancias; desde el punto de vista epidemiológico, se debe tratar de reducir su incidencia. Dentro de las actividades de prevención primaria, se distinguen dos tipos: Las de protección de la salud, por cuanto están encaminadas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas por parte de las niñas y adolescentes mujeres, que atentan contra su integridad física, moral e intelectual. Y Las de promoción de la salud y prevención de la psicoddependencia, por cuanto se debe mantener informadas y educadas a estas personas sobre los riesgos indebidos de su consumo.

En segundo lugar, están las técnicas de prevención secundaria, las cuales abordan la enfermedad en su fase incipiente, cuando se puede considerar que la psicoddependencia todavía es reversible,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 11 de 26

es allí donde se debe realizar el correspondiente diagnóstico para evaluar el grado de avance de esta enfermedad y el seguimiento de este para tratar de mejorar su estado de salud. La prevención secundaria interviene cuando se inicia el consumo de las sustancias psicoactivas; en esta parte se debe interrumpir o ralentizar este progreso mediante la detección y tratamiento precoz, con el objeto de facilitar la curación para evitar el paso a la cronicación, la aparición de deficiencias, discapacidades y minusvalías (13).

En tercer lugar, figuran las técnicas de prevención terciaria, por medio de las cuales se debe eliminar los efectos de las secuelas de psicoddependencia, la cual, ya tiene un alto grado de desarrollo, esta situación tiene que ver con la asistencia de la medicina especialmente en lo concerniente a la rehabilitación. La prevención terciaria interviene cuando se ha instaurado la psicoddependencia. En esta tercera etapa, las lesiones patológicas causadas por el consumo de sustancias psicoactivas son irreversibles, la enfermedad está arraigada y ha pasado a la cronicación, independientemente de que hayan aparecido o no secuelas, es donde interviene la prevención terciaria. Finalmente, el objetivo es hacer más lento el curso de la enfermedad, atenuar las incapacidades existentes y reinsertar al enfermo o lesionado en las mejores condiciones a su vida social como laboral (13).

MARCO REFERENCIAL (teórico, conceptual, legal, histórico; según aplique)

Marco conceptual

En esta parte de la investigación se realiza con ayuda de revisiones bibliográficas basadas en la evidencia, correspondiente a las concepciones generales a partir de los cuales se sustenta el análisis textual para elaborar la caracterización de la población consumidora de sustancia Psicoactivas (SPA), con enfoque diferencial, niñas y adolescentes mujeres en el municipio de Pasto.

Las concepciones para tener en cuenta son las siguientes: enfoque diferencial, sustancias psicoactivas, prevención, abuso de sustancias psicoactivas.

Enfoque diferencial

Sobre este particular el Ministerio del Interior de Colombia, estima que el enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante la ley, afectando de manera diferente a cada una de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física, mental y orientación sexual. Por lo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 12 de 26

anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo; las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia (14)

Prevención

La Dirección de promoción y prevención, refiere que, en el marco de la protección social, la prevención es una estrategia para manejar o gestionar más efectivamente el riesgo social. Se debe actuar antes de que el riesgo se manifieste y buscar reducir la probabilidad de que un choque adverso afecte la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas, los hogares y las comunidades. Las estrategias que se proponen para este eje se deben centrar en los conceptos de desarrollo, redes e integración/inclusión (15)

Abuso de sustancias psicoactivas

Cuando el uso de sustancias psicoactivas se vuelve compulsivo, se depende de la droga y del contexto y estilo de vida en torno a ella. Es probable que ese “estilo de vida” no se refiera únicamente al consumo, sino al círculo social de la persona, el reconocimiento y la aceptación dentro de un grupo. De igual forma, existe un uso o consumo problemático que está determinado por el impacto que el consumo tiene sobre la salud (consecuencias visibles,

enfermedades crónicas) y la aparición de consecuencias de tipo social con una connotación negativa (deterioro, aislamiento, conductas problemáticas). Se caracteriza por el uso de una o varias drogas en situaciones que pueden significar peligro: pérdida de velocidad de respuesta y reflejos, dificultades o incapacidad para cumplir con las responsabilidades laborales, académicas o familiares (16)

Sustancias Psicoactivas

Para la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son “Diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento” (16). Por otra parte, el Observatorio de Drogas de Colombia, define “Las Sustancias Psicoactivas o droga es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas” (17)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 13 de 26

Marco legal

El marco legal permite exponer las bases políticas fundamentales en el tema de consumo de sustancias, en el cual se reglamentan derechos, deberes y/o prohibiciones, según la Constitución Política de Colombia y los diferentes estatutos, decretos o leyes impartidas por la jurisprudencia. Específicamente en Colombia surgen cambios constantes en cuanto al tema del consumo se refiere. A continuación, se citarán aquellas leyes que aplican para el territorio nacional y que deben ser cumplidas por todos los ciudadanos:

Ley 30 de 1986

Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, en el cual decreta en el capítulo I, los principios generales; en el capítulo II, las campañas de prevención y programas educativos; en el capítulo III, las campañas de prevención contra el consumo del alcohol y del tabaco; en el capítulo IV el control de la importación, fabricación y distribución de sustancias que producen dependencias. (18)

Ley 124 de 1994

Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones, la cual en Artículo 2º, cita que el menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de beodez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso

sobre prevención del alcoholismo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o a la entidad que haga sus veces. (19)

Ley 745 de 2002

Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro para los menores de edad y la familia (20)

Ley 1109 de 2006

Por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, que tiene como objetivo proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco (21)

Ley 1335 de 2009

Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 14 de 26

tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana (22)

Ley 1566 de 2012

Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas (23)

Ley 1616 de 2013

Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud (24).

Decreto 1844 de 2018

Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas (25).

Resolución 089 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (26).

Ley 2000 de 2019

Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones (27)

Marco contextual:

La presente investigación se va a realizar en el Municipio de Pasto.

Situación geográfica

El Municipio de Pasto es la capital administrativa del departamento de Nariño, está ubicado en el Centro Oriente del Departamento, al Sur Occidente de Colombia, Político-Administrativamente se divide en 12 comunas y 17 corregimientos, ocupa una superficie de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

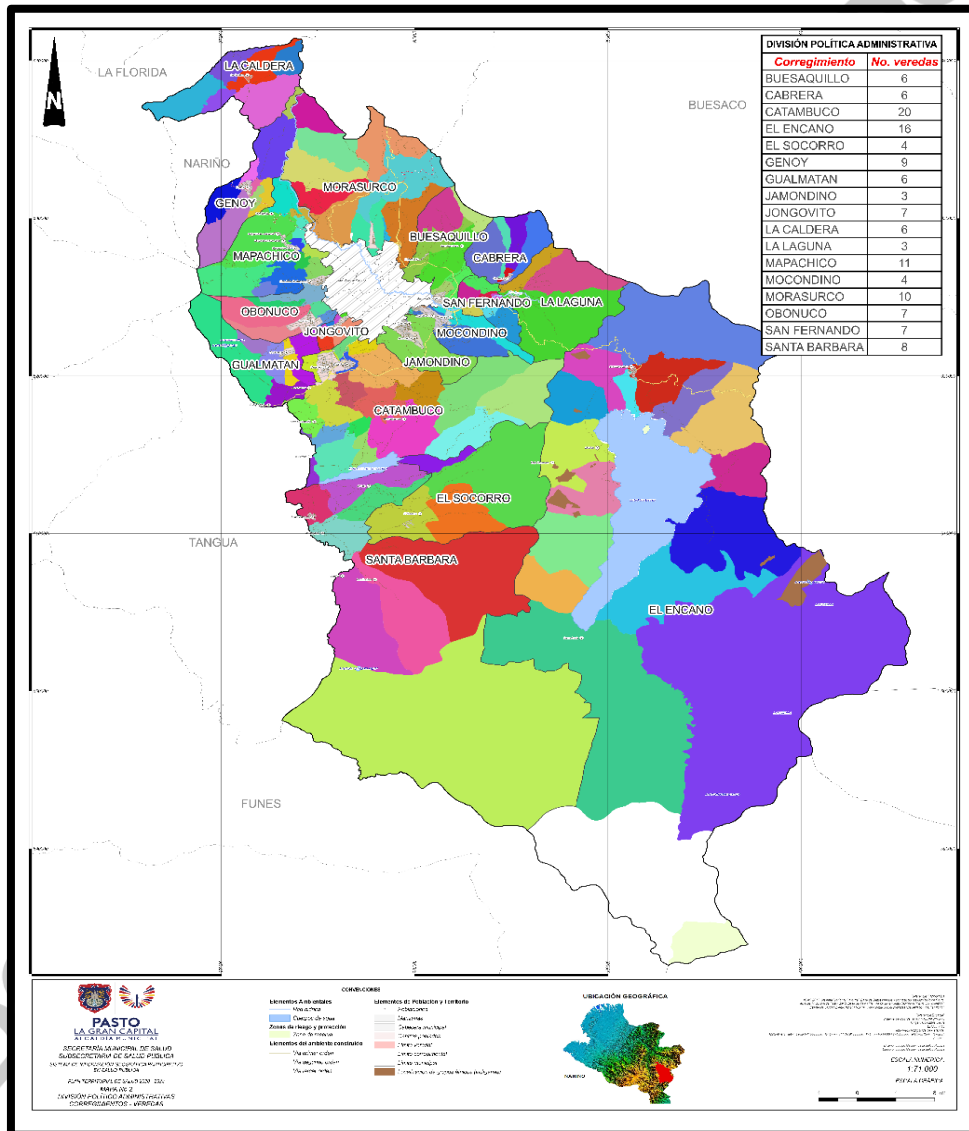
CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

6.181 kilómetros cuadrados, su cabecera municipal se ubica a una altitud de 2.527 metros sobre el nivel del mar” (28).

Figura 2. Mapa División política administrativa, Corregimientos y Veredas Municipio de Pasto



Fuente:

territorial de salud municipio de pasto año 2020

Plan

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 16 de 26

Situación demográfica

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el municipio de Pasto, para el año 2018 presenta una población de 455.678 habitantes, de acuerdo al censo del año 2005, la población total del municipio se ha incrementado en 73.256 habitantes, lo que corresponde a un incremento porcentual del 19,15%; lo cual significa que la población en promedio está aumentando en 5.503 habitantes por año; lo cual permitió calcular que para el año 2020 la población llegue a alcanzar los 464.967 habitantes. Según estos cálculos de proyección de la población para el año 2020 del Municipio de Pasto y teniendo en cuenta la superficie de 1.181 Km², la densidad poblacional corresponde aproximadamente a 394 habitantes por kilómetro cuadrado. (28)

En el cuadro 1 se aprecia el porcentaje que tiene la población por área de residencia, es decir se expresa el peso relativo de la población urbana o rural con relación a la población total. Aquí, se puede observar que el mayor porcentaje de la población del municipio de Pasto está concentrado en la zona urbana, con tendencia a seguir incrementándose, en cambio en la zona rural se presenta una tendencia decreciente.

Tabla Número 1. Población por área de residencia, Municipio de Pasto, 2005-2018-2020

AÑOS	ZONA URBANA		ZONA RURAL		TOTAL	GRADO DE URBANIZ.
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
2005	312.480	82,0%	69.942	18,0%	382.422	82,0%
2018	381.494	83,7%	74.184	16,3%	455.678	83,7%
2020	391.242	84,0%	73.725	16,0%	464.967	84,0%

Fuente: DANE. 2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 17 de 26

Situación socioeconómica

En el municipio el 11,1% de los establecimientos se dedica a la industria; el 56,0% a comercio; el 28,9% a servicios y el 4,1% a otra actividad. En el área urbana las principales actividades económicas son el comercio y los servicios con algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal.

Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto, corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles. Para desarrollo de la actividad comercial, principalmente con el vecino país de Ecuador, existen varios centros comerciales. La Cámara de Comercio de Pasto fue instituida en 1918 y según su anuario estadístico para el 2008 contaba con 14.066 establecimientos comerciales de los cuales el 58.5 % estaban dedicados al comercio y reparación de vehículos. En la zona rural predominan las actividades agrícolas y de ganadería. En pequeña escala hay actividad minera. (29)

DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque metodológico

Este estudio se guiará por el paradigma cuantitativo, porque, “Utiliza la recolección, el análisis de datos para contestar preguntas de investigación, probar hipótesis establecidas previamente, confía en la medición numérica y el conteo frecuente en el uso de estadísticas para establecer con exactitud, patrones de comportamiento en una población” (30). Además, “Se basa en un tipo de pensamiento deductivo, que va desde lo general a lo particular, es decir, desde un conocimiento extenso de una generalidad, para luego deducir el comportamiento acotado de una particularidad individual.

Tipo de investigación

El tipo de estudio será observacional y descriptivo, puesto que, el objetivo de la investigación es la observación y registro de acontecimientos sin intervenir en el curso natural de estos. Se realizará de manera prospectiva a conveniencia de los investigadores.

Población de Estudio

Niñas y adolescentes mujeres entre los 5 a 17 años que consumen Sustancias Psicoactivas y residen en el Municipio de Pasto.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 18 de 26

Diseño muestral

La muestra será el total de la población. La selección de la muestra será no probabilística, porque no todas las personas tienen la misma probabilidad de ser escogidas, puesto que, se toman como base la conveniencia de los investigadores. Además, esta investigación permite únicamente inferencia de la población de niñas y adolescentes mujeres entre 5 y 17 años que residen en el Municipio de Pasto.

Método de muestreo

Criterios de inclusión

- Niñas y adolescentes mujeres entre 5 a 17 años.
- El participante debe residir en el Municipio de Pasto.
- Antecedente de consumo de sustancias psicoactivas hace un año.

Criterios de exclusión

Para el desarrollo de esta investigación, se tendrá en cuenta como criterios de exclusión que la población participante cambie de residencia y este ya no pertenezca al municipio de San Juan de Pasto, igualmente que la persona no desee participar o se encuentre enferma u hospitalizada y no pueda seguir con el desarrollo de ésta, o que el participante fallezca por alguna circunstancia ajena a la investigación

Variables trazadoras

- Características sociodemográficas y preguntas de conocimientos: variable independiente.
- Consumo de sustancias psicoactivas: Variable dependiente
- ¿Por qué crees que se da el inicio al consumo de Sustancias Psicoactivas?: variable independiente

Técnicas de recolección de la información

Técnica

El presente trabajo de investigación utilizará como técnica una encuesta estructurada que contiene información sobre características sociodemográficas y preguntas de conocimiento sobre las sustancias psicoactivas en la población consumidora, con enfoque diferencial en niñas y adolescentes mujeres en el municipio de Pasto en el año 2021.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 19 de 26

Instrumento

El instrumento que se utilizará será un cuestionario de características sociodemográficas y preguntas de conocimiento sobre las sustancias psicoactivas en la población consumidora, con enfoque diferencial en niñas y adolescentes mujeres en el municipio de Pasto en el año 2021.

Fuentes de información

La fuente de información para la actual investigación será secundaria y primaria; secundaria porque se tomará una base de datos entregada por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar para revisión de información básica, y primaria porque se aplicará un instrumento directamente a las niñas y adolescentes en el municipio de Pasto en el año 2021.

Aplicación del instrumento

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se aplicará inicialmente una prueba piloto, a algunas niñas y adolescentes mujeres entre los 5 a 17 años, consumidoras de sustancias psicoactivas, residentes del Municipio de Pasto, con el fin, de identificar errores en la encuesta, preguntas mal elaboradas, y validación del instrumento.

Técnicas de procesamiento de la información

El procesamiento de la información se hará con la aplicación de Excel, con el fin de suministrar los datos respectivos para presentar los resultados con herramientas estadísticas pertinentes.

Control de sesgos

Tabla Número 2, Sesgos proyecto de investigación

	TIPO	CONTROL
Información	Instrumento	Prueba piloto
	Encuestado	Selección de niñas y adolescentes del municipio de Pasto, con el fin de recoger información acerca del conocimiento de sustancias psicoactivas.
	Encuestador	La aplicación de la encuesta será directamente por los investigadores.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 20 de 26

Selección	La selección de la muestra será no probabilística, porque no todas las personas tienen la misma probabilidad de ser escogidas ya que se toman como base la conveniencia de los investigadores.
Errores aleatorios	Los investigadores serán los encargados de aplicar las encuestas con el fin de evitar interpretaciones erróneas. Se tendrá en cuenta la aplicación de la prueba piloto para soportar la veracidad de la información y el denunciado de cada encuesta. Los errores de codificación serán controlados mediante la estandarización de criterios.

Fuente: La presente investigación

Análisis de datos

Inicialmente se realizará una exploración de los datos, mediante resúmenes y gráficos, con el fin, de hacer una evaluación general de ellos, identificar datos atípicos, extremos y datos perdidos.

Análisis Univariado

Para variables cuantitativas, el análisis se hará mediante la aplicación de medidas de tendencia central (Media, Mediana) y gráfico de barras. Con la anterior técnica estadística se realizará la caracterización de la población objeto de estudio.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 21 de 26

POBLACIÓN A LA QUE IMPACTA

Niñas y adolescentes mujeres entre los 5 a 17 años que consumen Sustancias Psicoactivas y residen en el Municipio de Pasto.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

La investigación que se implementa en los individuos, es con el fin, de aplicar los principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación, con la necesidad de proteger al ser humano de todo tipo de prácticas no éticas, en la presente investigación en la cual se realiza una Caracterización de la población consumidora de sustancias psicoactivas del municipio de pasto niñas y adolescentes mujeres, con el fin de prevenir y evitar que este problema avance y siga afectando a la sociedad, llevando a desencadenar una serie de circunstancias nocivas para el mismo individuo.

Teniendo en cuenta que la ética es la doctrina sobre la moral, la moralidad, normas y reglas de conducta de los seres humanos en su relación con la sociedad, en toda investigación se debe tener presente estos aspectos para no afectar la vida de este. Existen documentos como el código de Núremberg, informe de Belmont, la declaración de Helsinki, etc. Donde se plantea los derechos que deben tener las personas al momento de estar en una investigación con el objetivo, de guardar su integridad.

Las personas sometidas a esta investigación tendrán que firmar anticipadamente el consentimiento informado, con el fin de respetar la voluntariedad y autonomía de ellos, afirmando que en cualquier momento que no deseen continuar con la investigación se podrán retirar sin perjuicio alguno.

Según el Ministerio de Protección Social: El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación, el aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio, así como también, permite que la información recolectada durante dicho estudio pueda ser utilizada por el o los investigadores del proyecto en la elaboración de análisis y comunicación de esos resultados.

En esta investigación vela por el principio de beneficencia que sirve para maximizar los beneficios para el proyecto de investigación, mientras se minimizan los riesgos en su

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 22 de 26

participación. Por otro lado, se tendrá en cuenta el principio de justicia en donde todos los participantes tendrán un trato similar como sujetos de investigación, teniendo en cuenta que siempre se va a respetar los derechos de cada individuo.

La ética y los derechos humanos comparten los mismos espacios de reconocimiento de la dignidad del hombre. No debe confundirse solo con el cumplimiento de procedimientos que, si bien resguardan los derechos, no son su garantía, puesto que, así las personas hayan aceptado las condiciones de la investigación precedente a realizar, pueden ocurrir violaciones de estos irrespetando su vida, la identidad, la integridad, la salud y el bienestar de los sujetos con los que se está realizando la investigación. Siempre se debe reconocer los derechos de las personas y respetar la dignidad, no discriminar, poner el interés del individuo o el de la sociedad, tener siempre un acceso equitativo a la atención de todo tipo ya sea de salud, acompañamiento entre otros, poder desarrollar programas con potencialidades para tener esa seguridad al momento de realizar una investigación y así mismo la protección de menores e incapaces; exigir el respeto de la privacidad y una efectiva protección de la vida misma y de la investigación.

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tabla Número 3. Presupuesto y fuentes de financiación

PRESUPUESTO	
PERSONAL	
Transporte	\$40.000
Refrigerios	\$70.000
Material	
Impresiones	\$50.000
Resma de papel	\$30.000
Fotocopias	\$50.000
USB	\$25.000
Carpetas	\$10.000
TOTAL	\$275.000

Fuente de

recursos propios de los investigadores

financiación:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 23 de 26

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla Número 4. Cronograma de actividades

actividades	2020			2021			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Formulación del problema	17						
Diagrama del problema		15					
Justificación			13				
Marco teorico				26			
Marco legal					12		
Marco epidemiologico					26		
Marco contextual						9	
Objetivos						23	
Metodología							14

Fuente: La

investigación

presente

BIBLIOGRAFÍA

1. COMITE DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN EN DROGAS. PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FACTORES ASOCIADOS MEDELLI, COLOMBIA; 2003.
2. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. INFORME MUNDIAL DE DROGAS CRISIS DE OPINIONES, ABUSO DE MEDICAMENTOS Y NIVELES RECORD DE COCAINA; 2018.
3. SHARON LEVY M. MANUAL MSD, VERSION PARA PUBLICO GENERAL. [Online].; 2020. Available from: <https://www.msmanuals.com/es-co/hogar/authors/levy-sharon>.
4. SHARON LEVY MM. MANUAL MSD, USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS EN ADOLESCENTES. [Online].; 2020 [cited 2022 05 14. Available from:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 24 de 26

https://www.msmanuals.com/es-co/hogar/salud-infantil/problemas-en-los-adolescentes/uso-y-abuso-de-sustancias-en-adolescentes#v818017_es.

5. LÓPEZ P. GACETA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. [Online].; 2018 [cited 2022 05 14. Available from: <https://www.gaceta.unam.mx/mujeres-jovenes-mas-vulnerables-a-adicciones/>.
6. BENAVIDES MORA VK, CASALLAS MURILLO AL. EVOLUCIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU CONSUMO EN CONTEXTOS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD; 2020.
7. MINSALUD. PLAN NACIONAL DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. ; 2014-2021.
8. TENA SUCK A, CASTRO MARTINEZ , MARÍN NAVARRETE R, GOMEZ ROMERO P, MARTÍN ADLF, GOMEZ MARTINEZ R. CONSUMO DE SUSTANCIAS EN ADOLESCENTES: CONSIDERACIONES PARA LA PRACTICA MEDICA. MEDICINA INTERNA DE MEXICO. 2018 MARZO/ABRIL; 34(2).
9. (CICAD) CIPCDADD. INFORME SOBRE USO DE DROGAS EN LAS AMERICANAS. ; 2015.
10. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO, MINISTERIO DE EDUCACION Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COLOMBIA. ; 2016.
11. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA (ODC). CARACTERIZACIÓN REGIONAL NARIÑO DE LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LAS DROGAS ILÍCITAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ; 2016.
12. MAXIMA J. DROGADICCIÓN. [Online].; 2019 [cited 2022 05 14. Available from: <https://www.caracteristicas.co/drogadiccion/>. Consultado: 04 de marzo de 2021.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 25 de 26

13. BUSINESS SCHOLL- PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCERA. [Online].; 2021. Available from: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/prevencion-primaria-secundaria-y-terciaria/>.
14. MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA. EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMANDO. [Online].; 2013 [cited 2022 05 14. Available from: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf.
15. DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. LINEAMIENTOS PARA OPERAR PROGRAMAS PREVENTIVOS..
16. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. [Online].; 2021. Available from: <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>.
17. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Abuso de sustancias psicoactivas.
18. CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 30. ; 1986.
19. EL CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 124. ; 1994.
20. CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 745. ; 2002.
21. EL CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1109. ; 2006.
22. CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1335. ; 2009.
23. CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1566. ; 2012.
24. EL CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1616. ; 2013.
25. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. DECRETO 1844. ; 2018.
26. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. RESOLUCION 089. ; 2019.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC



PROTOCOLO FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVO

CÓDIGO: F-GIV007

VERSIÓN: 02

FECHA: 27-07-2022

Página 26 de 26

27. EL CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 200. ; 2019.
28. ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO. PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE PASTO. ; 2020-2023.
29. ECURED PASTO COLOMBIA. [Online]. Available from: [https://www.ecured.cu/Pasto_\(Colombia\)](https://www.ecured.cu/Pasto_(Colombia)).
30. TAMAYO. METODOLOGIA CUANTITATIVA; 2007.
31. UNIDAD PARA LA ATENCION Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS. ENFOQUE DIFERENCIALES. [Online].; 2021. Available from: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-diferencial-de-g%C3%A9nero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/359>.
32. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. [Online].; 2021. Available from: <http://www.odc.gov.co/problematika-drogas/consumo-drogas/sustancias-psicoactivas>.
33. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. ABECÉ DE LA PREVENCIÓN Y ATENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. ; 2016.

Nota: El informe final no debe tener más de 30 hojas de extensión.

Antes de finalizar el semestre, este documento debe ser entregado a los jurados.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Docente	Vicerrectora de Investigación, innovación, creación artística y cultural	Directora SIAC